

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

ESCRITURA No. 20161701014P02108  
FACTURA No. 002-002-000025736

**ESCRITURA PÚBLICA**

**DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**  
**QUE OTORGA LA COMPAÑÍA**  
**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**

*Bozza*

**CUANTÍA: USD \$2.100.000,00**

**DI: 4 COPIAS**

**ABP.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito**, comparece: el Señor **JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH**, en su calidad de Presidente Ejecutivo de **GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.**, compañía que a su vez es Gerente General de **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.** conforme se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, casado, Empresario, ecuatoriano, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito al igual que su Representada, que también es de nacionalidad ecuatoriana, así como todos los Accionistas de la Compañía, y hábil en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que en

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



fotocopia debidamente autenticada, agrego como documento habilitante al presente instrumento; y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo texto es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.", al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el Gerente General y por lo tanto el Representante Legal de la Compañía "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.", esto es la compañía GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A., a su vez representada por su Presidente Ejecutivo el señor JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH, conforme al nombramiento que se agrega. El compareciente es mayor de edad, casado, Empresario, ecuatoriano, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito al igual que su Representada, y que también es de nacionalidad ecuatoriana, así como todos los Accionistas de la Compañía, hábil en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada, el veintiséis (26) de Julio de dos mil dos (2002), ante el Notario Trigésimo Segundo de este Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, se constituyó la Compañía "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.", aprobada según Resolución Número cero dos punto Q punto IJ

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

---

punto dos nueve cuatro cinco (No. 02.Q.IJ.2945), de nueve (9) de Agosto de dos mil dos (2002), dictada por la Doctora América Navas Cajiao, Subdirectora del Departamento de Compañías (E), y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez y seis (16) de Agosto de dos mil dos (2002), bajo el Número veinte y siete sesenta y uno (No. 2761), tomo ciento treinta y tres (133). b) Según escritura pública otorgada, el ocho (8) de noviembre de dos mil once (2011), ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, se realizó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.", aprobada según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.11 cero cero cincuenta y seis ochenta y seis (No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005686) de veinte (20) de Diciembre de dos mil once (2011), dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve (29) de Diciembre de dos mil once (2011), bajo el número cuarenta y cuatro setenta y dos (No. 4472), tomo ciento cuarenta y dos, c) Por escritura pública otorgada, el treinta (30) de Octubre de dos mil doce (2012), ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, se realizó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.", aprobada según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q. doce

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



punto cero sesenta y seis cero nueve  
SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006609), de dieciocho (18) de Diciembre  
de dos mil doce (2012), dictada por el Doctor Camilo  
Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, y  
debidamente inscrita en el Registro Mercantil del  
Cantón Quito, el veinte y seis (26) de Diciembre de dos  
mil doce (2012), bajo el número cuarenta y tres setenta y  
ocho (4378), tomo ciento cuarenta y tres (143). d) Por  
escritura pública otorgada, el doce (12) de Septiembre de  
dos mil trece (2013), ante el Doctor Diego Javier Almeida  
Montero, Notario Suplente, Encargado de las Notarías  
Décima del Cantón Quito, se realizó el Aumento de Capital  
y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "SERVICIOS  
DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.", aprobada según  
Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q. trece punto cero  
cero cinco cuatro siete seis (No.  
SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005476), de siete (7) de noviembre  
de dos mil trece (2013), dictada por el Dr. Camilo  
Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, y  
debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
Quito; el veinte y dos de noviembre de dos mil trece  
(2013) bajo el número de repertorio cuarenta mil  
cuatrocientos seis (No. 40406), número de inscripción  
cuarenta y cinco sesenta y dos (4562), e) Por escritura  
pública otorgada el veinte y dos de octubre del dos mil  
catorce, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero,  
Notario Décimo del Cantón Quito, se realizó el Aumento de  
Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía,  
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., y debidamente  
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

---

veinte y nueve de octubre de dos mil catorce, bajo el número de repertorio cuatro seis uno dos cinco (46125), número de inscripción cuatro seis siete uno (4671) f) Por escritura pública otorgada el seis de octubre de dos mil quince, ante el Doctor Alex Barrera Espín, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, se realizó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis de noviembre de dos mil quince, bajo el número de repertorio cinco uno uno tres dos (51132) y número de inscripción cinco cinco ocho tres (5583) g) Finalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.", celebrada en esta ciudad de Quito, el día treinta y uno (31) de Octubre de dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad de todos los Accionistas presentes y por las representadas, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la misma; todo lo cual, conforme a la citada Acta que se la agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** Con los antecedentes expuestos, la compañía GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A., en su Calidad de Gerente General, de SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A, a su vez representada por su Presidente Ejecutivo en la persona del señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, por los derechos que representa de la compañía y debidamente autorizado por lo

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



resuelto en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el treinta y uno (31) de Octubre de dos mil dieciséis (2016), y que se la agrega a la presente escritura como documento habilitante, declara expresamente Aumentado el Capital de su representada, en la suma de DOS MILLONES CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.100.000,00), es decir, se suscriben DOS MILLONES CIEN MIL (2.100.000) nuevas acciones, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una, que las cancelan los Accionistas por Capitalización de las Utilidades no Distribuidas del año dos mil quince (2015), conforme al Cuadro de Integración y Pago del Aumento de Capital que se agrega como documento habilitante; por lo que, con dicho aumento, el Capital Social de la Compañía asciende a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4.516.645,00), y que estará dividido en CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (4.516.645) acciones, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) cada una; por lo que, y conforme al cuadro que se agrega como documento habilitante a esta escritura, el Aumento de Capital lo cancelan en el CIENTO POR CIENTO (100%) de su valor, en las proporciones, cantidades y porcentajes determinados

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

---

en el respectivo cuadro, el mismo que ha sido aceptado por todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas; sin embargo de lo cual, los Accionistas reunidos en dicha Junta han dejado constancia de sus respectivas renunciaciones al derecho preferente, que la Ley y Estatuto Social les otorgan, y por lo mismo, aceptan las cantidades y porcentajes determinados en el citado cuadro, quienes son todos de nacionalidad ecuatoriana; y, Reformado el Estatuto Social de su Representada en sus partes pertinentes, y que una vez que se legalicen las escrituras pertinentes, dirán:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4.516.645,00) dividido en CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (4.516.645) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una, de serie única, numeradas del CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (00000001) al CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (4.516.645) inclusive. ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



\$ 4.516.645,00) el mismo que ha sido íntegramente suscrito y pagado en el CIENTO POR CIENTO (100%) de su valor, y conforme al Cuadro que se anexa".

**CUARTA.-AUTORIZACIÓN:** Finalmente, y de acuerdo al Acta tantas veces aludida, y que se la agrega como habilitante a este escritura, se resolvió por unanimidad de todos los accionistas presentes y por las representadas de la Compañía, autorizar al Representante Legal de la misma, para que a nombre y en representación de la Compañía, realice todos los trámites que sean necesarios, y suscriba con su sola firma las escrituras correspondientes, así como para que autorice al o los Abogados de la Compañía, la realización de los trámites pertinentes y tendientes a la legalización e inscripción en el Registro Mercantil de esta escritura.

**QUINTA.-CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura, es por el mismo valor del Aumento de Capital que se realiza, es decir de DOS MILLONES CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2.100.000,00).

**SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA DEL REPRESENTANTE**

**LEGAL: UNO:** El lugar y fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en que se aprueba el Aumento de Capital, son los determinados en la presente escritura pública. **DOS:** El Aumento de Capital se realiza con las Cuentas Utilidades no distribuidas (correspondientes al ejercicio económico cerrado a Diciembre de dos mil

**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

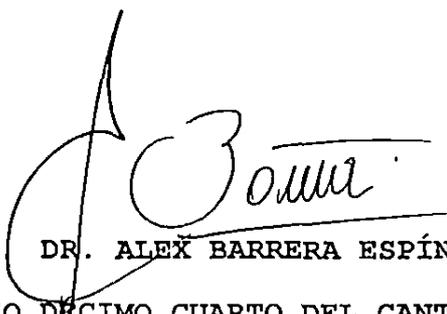
---

---

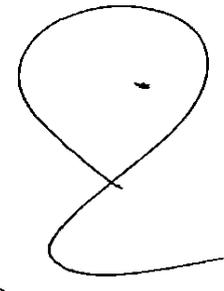
quince). La cuenta Utilidades no distribuidas por el ejercicio económico dos mil quince se encuentra registrada en el respectivo balance; una vez que la Junta aprobó el respectivo Aumento de Capital. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta clase de contratos. "HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada Verónica Isabel Regalado Regalado, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número ocho mil seiscientos sesenta y uno (8661). Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaría. De todo lo cual doy fe.-

  
SR. JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH.

C.C.

  
DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

  
el Nota.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

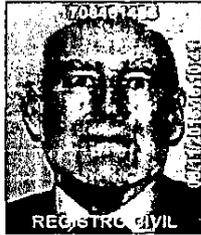
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



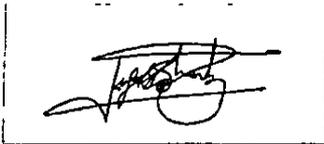
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00000000

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1708461486

Nombres del ciudadano: SCHWARTZ REBINOVICH JORGE BENITO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JURADO GARZON RUTH MARIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: SCHWARTZ LUIS

Nombres de la madre: REBINOVICH RAQUEL MARI

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

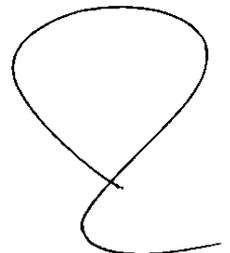
Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.08 10:48 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-867fb7c030fc47a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 ACCION EDUCATIVA

**170846148-6**

CÉDULA DE  
**CIUDADANIA**  
 APellidos y Nombres  
**SCHWARTZ REBINOVICH  
 JORGE BENITO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**ARGENTINA**  
 Buenos Aires  
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
**RUTH MARIA  
 JURADO GARZON**




INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION GERENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**SCHWARTZ LUIS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**REBINOVICH RAQUEL MARI**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2014-10-30**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2024-10-30**

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 FECHA DE EXPEDICIÓN

V428874442  
  
 CANTON QUITO

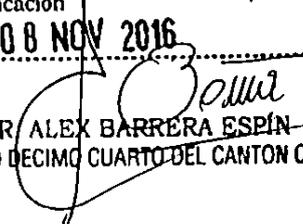
**013**  
**013 - 0209**      **1708461486**  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**SCHWARTZ REBINOVICH JORGE BENITO**

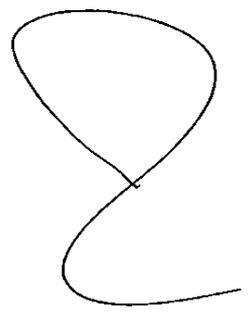
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	JIPJIAPA	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

  
 (1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO  
 Certifico y doy fé, que la (s) presente (s)  
 fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que  
 han sido presentada (s) en esta Notaria para  
 su certificación

Quito, **08 NOV 2016**

  
**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791847652001  
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: SETEL  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: SCHWARTZ REBINOVICH JORGE BENITO  
CONTADOR: FERNANDEZ BETANCOURT MANUEL ALFONSO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2002      FEC. CONSTITUCION: 16/08/2002  
FEC. INSCRIPCION: 17/09/2002      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/03/2016

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN POR CABLE.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV ELOY ALFARO Número: N44-406  
Intersección: LAS HIGUERAS Edificio: GRUPO TVCABLE Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CIENTOS METROS DE  
GAMAVISION Telefono Trabajo: 026003400 Fax: 026002483 Email: corp@tvcable.com.ec Web:  
WWW.GRUPOTVCABLE.COM

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 017      ABIERTOS: 14  
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA      CERRADOS: 3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

24 MAR 2016  
*[Handwritten signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaró que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCIC180608      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 24/03/2016 13:41.42



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791847652001  
 RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/08/2002  
 NOMBRE COMERCIAL: SETEL FEC. CIERRE:  
 FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA.  
 TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN POR CABLE.  
 ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE  
 TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS E INALÁMBRICAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N44-406  
 Intersección: LAS HIGUERAS Referencia: A DOS CIENTOS METROS DE GAMAVISION Edificio: GRUPO TVCABLE Oficina: PB  
 Telefono Trabajo: 026003400 Fax: 026002483 Email: corp@tvcable.com.ec Web: WWW.GRUPOTVCABLE.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/10/2006  
 NOMBRE COMERCIAL: SETEL S.A. FEC. CIERRE:  
 FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. REPUBLICA Número: 2551  
 Intersección: VERACRUZ Oficina: PB Telefono Trabajo: 022440832 Fax: 022440826

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/10/2006  
 NOMBRE COMERCIAL: SETEL S.A. FEC. CIERRE:  
 FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: FRANCISCO GOMEZ Número: 169 Intersección: GONZALO  
 DIAS DE PINEDA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022667237 Fax: 022667238

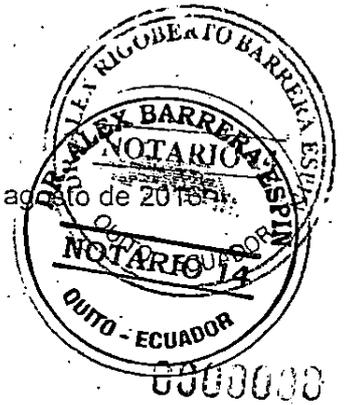
\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

24 MAR 2016  
  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
 deriven (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: MCIC180608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 24/03/2016 13:41:42

Es fiel Compulsa de la copia certificada  
 que en - DOS - fojas útiles me fue  
 presentada y devuelta al interesado.  
 Quito, 08 NOV 2016



Quito, 19 de agosto de 2016

Señores  
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.  
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**, celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy 19 de agosto de 2016, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **DOS (2) años**, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la compañía le determinan; en tal condición, Usted tendrá por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

**CONSTITUCION:** 26 de Julio de 2002, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva.  
**CAPITAL SUSCRITO:** USD \$2'416.645,00  
**INSCRIPCION:** 16 de Agosto de 2002, Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,

DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.  
Secretario Ad - Hoc.

Yo, **JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH**, en mi calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.**, dejo constancia de mi aceptación, en la elección al cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**, por el periodo de **DOS (2) años**, y en los términos que anteceden. Quito 19 de agosto de 2016.



SR. JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH  
Presidente Ejecutivo  
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.  
RUC: 1792169151001

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en - UNO - fojas útiles me fue presentada y devuelta al interesado.  
Quito

08 NOV 2016

DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
Notario Trigésimo Cuarto

TRÁMITE NÚMERO: 56675



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	40680
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13529
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.
IDENTIFICACIÓN:	1792169151001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2761 DEL 16/08/2002; NOT. 30 DEL 26/07/2002 - DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

de Datos Públicos  
antem Quito

Es fiel Compulsa de la copia certificada  
que en UNO fojas útiles me fue  
presentada y devuelta al interesado.  
Quito, 08 NOV 2016

Página 1 de 1

DR. ALEX BARRERA ESPIN  
Notario Público QUITO

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A."**

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy lunes 31 de octubre de 2016, a las 14h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Eloy Alfaro N44-406 y de las Higueras de esta misma ciudad; sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.	2'415.834	\$ 2'415.834,00	99,00%
SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.	811	\$ 811.00	1%
<b>TOTAL</b>	<b>2'416.645</b>	<b>2'416.645.000</b>	<b>100%</b>

**GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.**, accionista, debidamente representada por el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme se desprende del nombramiento presente y que reposa archivado en los libros sociales de la compañía; y, **SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.**, accionista, debidamente representada por su Gerente General, la compañía **GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.**, en la persona del señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme se desprende del nombramiento presentado y que reposa archivado en los libros sociales de la compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que actualmente conforman la compañía. Al señor Jorge Benito Schwartz, se le encarga la Presidencia de la Presente Junta; además se encuentra también presente el **Dr. Clemente José Vivanco Salvador**, a quien por unanimidad le nombran Secretario Ad-hoc de la presente Junta.

El Presidente de la Junta, pregunta a los accionistas reunidos y por sus representadas, si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, a lo cual de manera unánime responden que sí, hecho por el cual, se dispone al Secretario Ad-hoc, proceda a formar la Lista de los accionistas presentes conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo mismo existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como los Estatutos lo exigen para la celebración de esta Junta Universal, de manera unánime y por todos los accionistas presentes y por las respectivas representadas, acuerdan tratar sobre el siguiente punto como orden del día:

- 1.- Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía; y,
- 2.- Autorización al Representante Legal para suscribir escrituras.

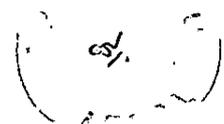
Puestos de esta forma los puntos a tratarse en la presente Junta, todos los Accionistas reunidos y por sus Representadas, los aprueban en todas sus partes, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

**1.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-** En lo que se refiere a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Gerente General de la Compañía, esto es la compañía GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A., en la persona del señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich solicita la palabra, y una vez que le es concedida manifiesta que, por convenir a los intereses de la Compañía, y existiendo los valores suficientes, es necesario se proceda a efectuar un Aumento de Capital y la consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía, con lo que termina su intervención. Ante lo manifestado por dicho Administrador, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven de manera unánime, aumentar el Capital de la Compañía, en la suma de **DOS MILLONES CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$2.100.000,00)**, es decir, se suscriben **DOS MILLONES CIENTO MIL (2.100.000)**, nuevas acciones, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una, que las cancelan los Accionistas por Capitalización de Utilidades no Distribuidas del año 2015; todo lo cual, conforme a lo que se desprende de los instrumentos contables y financieros de la Compañía y Cuadro de la Integración y Pago del Aumento de Capital de la Compañía elaborado y que será parte de la Escritura respectiva.

De modo que, con este Aumento de Capital resuelto, el Capital Social de la Compañía asciende a la cantidad de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$4.516.645,00)**, y que estará dividido en **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (4.516.645)** acciones, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una. Por lo que, conforme al citado Cuadro, el Aumento de Capital lo cancelan en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su valor, en las proporciones, cantidades y porcentajes determinados en el respectivo Cuadro, el mismo que es aceptado por todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas en esta Junta; sin embargo de lo cual, los Accionistas reunidos en esta Junta dejan constancia de sus respectivas renunciaciones al derecho preferente, que la Ley y Estatuto Social les otorgan, y por lo mismo aceptan las cantidades y porcentajes determinados en el citado Cuadro del Aumento de Capital elaborado y que se aprueba y ratifica en todas sus partes. Además, los Accionistas de la Compañía, son de nacionalidad ecuatoriana.

Igualmente, y en razón del Aumento de Capital aprobado, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas en esta Junta, resuelven de manera unánime Reformar el Estatuto Social de la Compañía en sus partes pertinentes, los mismos que, y una vez legalizadas las escrituras a realizarse, dirán:

**"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$4.516.645,00)**, dividido en **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (4.516.645)** acciones ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una, de serie única, numeradas del **CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (0000001)** al **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (4.516.645)** inclusive, las mismas que podrán ser transferidas de acuerdo con lo

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text, possibly a company name or official title, and a central mark that could be a logo or a specific symbol.



0000010

dispuesto en la Ley de Compañía. Este Capital Social, ha sido íntegramente suscrito y pagado en el CIENTO POR CIENTO (100%) de su valor, y por cada uno de los Accionistas, conforme al detalle constante en el artículo referente a la Integración y Pago de Capital de estos estatutos sociales.

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- El capital social de la Compañía, es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$4.516.645,00), el mismo que ha sido íntegramente suscrito y pagado en el CIENTO POR CIENTO (100%) de su valor, y conforme al Cuadro que se anexa”.

2.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.- Finalmente, y en lo que tiene relación a este segundo y último punto del orden del día de la presente Junta, los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven por unanimidad autorizar al Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios, y suscriban con sus solas firmas las escrituras correspondientes, así como para que autorice al o los Abogados respectivos, la realización y ejecución de dichos trámites, y tendientes a obtener la legalización e inscripción de las Escrituras Públicas en el Registro Mercantil respectivo.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta Universal, los señores accionistas reunidos, acuerdan y conceden un receso, a efectos de que el Secretario nombrado por la Junta proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los accionistas presentes resuelven aprobarla en forma unánime en todas sus partes, con lo que termina esta Junta, siendo las 16h40, y firmando para constancia todos los accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.



*[Handwritten signature]*

p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.,  
Accionista, Presidente Ejecutivo  
Sr. Jorge Benito Schwartz Rebinovich  
Gerente General



*[Handwritten signature]*

p. SERVICIOS AGREGADOS Y DE-  
TELECOMUNICACIONES NETWORK  
SATNET S.A.  
Accionista - Gerente General  
Representada por GRUPO EMPRE-  
SARIAL STCT S.A., a través de  
Sr. Jorge Benito Schwartz Rebinovich



*[Handwritten signature]*

Sr. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH  
Presidente de la Junta

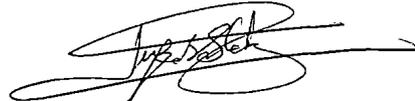
*[Handwritten signature]*

DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO S.  
Secretario Ad- hoc

*[Large handwritten flourish or signature]*

**CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL  
DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A."**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTOS DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL		PORCENTAJE
	# ACCIONES	USD \$	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	# ACCIONES	USD \$	
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.	2.415.834,00	\$ 2.415.834,00	\$ 2.099.999,00	\$ 2.099.999,00	4.515.833	\$ 4.515.833,00	99,98%
SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A.	811,00	\$ 811,00	\$ 1,00	\$ 1,00	812,00	\$ 812,00	0,02%
<b>TOTAL</b>	<b>2.416.645,00</b>	<b>\$ 2.416.645,00</b>	<b>\$ 2.100.000,00</b>	<b>\$ 2.100.000,00</b>	<b>4.516.645</b>	<b>\$ 4.516.645,00</b>	<b>100,00%</b>

  
 GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.  
 GERENTE GENERAL

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

**TERCERA COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL QUE

SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA

ESCRITURA PÚBLICA DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**

**ESTATUTO SOCIAL.** OTORGADO POR: **JORGE BENITO SCHWARTZ**

**REBINOVICH** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

**"SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A."**.- OTORGADA EN

QUITO, A OCHO Y DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

0000011



*Alex Barrera Espín*  
DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000025737



2016170101400444

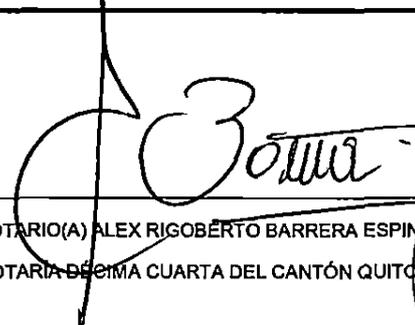
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2016170101400444

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPANIA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.	REPRESENTADO POR JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH	RUC	1791847652001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2016
NOMBRE DEL PÉTCIONARIO:	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PÉTICIONARIO:	1791847652001

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
 NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





D.O.

**Razón.-** Tomé nota en la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía Denominada SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., celebrada ante esta Notaría con fecha 26 de julio del 2002, de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., celebrada ante el doctor Alex Barrera Espín Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, con fecha 08 de noviembre de 2016. La Notaria.-

0000012

Quito, a 15 de noviembre del dos mil dieciséis.

  
NOTARIO (A) DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000018799



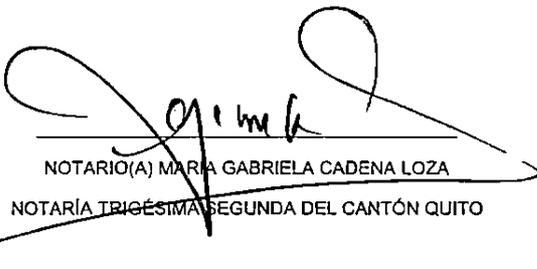
20161701032001348

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701032001348

MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:02)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL SOCIEDAD ANÓNIMA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 19688

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791847652001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701014P02108

  
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Directora M. Gabriela Cadena Loza  
Registro M.

TRÁMITE NÚMERO: 74844



0000010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	54379
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5308
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792169151001	GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /08/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2761 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL

